



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO; SIENDO LAS 17:00 HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DEL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA MEXICAPAN DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESENCIA DE LA **C. GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ** CONSEJERA PRESIDENTA Y DEL SECRETARIO TÉCNICO EL **C. VÍCTOR DÍAZ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. CRISTIAN MARION MOJICA ZARATE, HERMENEGILDO BAHENA BETANCOURT, REYNA CALDERÓN ISIDRO, MARGARITA SANTOS JIMÉNEZ, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y ALFREDO HERNANDEZ RAMÍREZ CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE; ASÍ COMO LOS CC. ANGEL SALINAS SOTELO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS BRITO GUADARRAMA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UZZIEL PEREZ RAMÍREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ALMA DELIA LAGUNAS OCÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CARLOS RAMÍREZ OCAMPO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OSCAR ALVAREZ BELLO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HOGUER LUGARDA APARICIO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSE LIMBER PARADA VILLEGAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ANGELIA ARANDA ALVAREZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS E IRVIN TOMAS BAILON DOMINGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO PASÓ LISTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 20, QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

FALTANDO EL C. AGUSTIN CRUZ SANDOVAL, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS: PARTIDO HUMANISTA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO. -----

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. -----

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.
2. INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

4. INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
5. INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
6. INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
7. INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
8. INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
9. INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015.
10. INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA
12 DE MAYO DEL 2015.

11. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECuentOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO.
12. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 5 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.
13. ASUNTOS GENERALES.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

--- EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA **LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE EN RAZÓN DE QUE YA FUE ENTREGADA CON ANTERIORIDAD PARA SU CONOCIMIENTO, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015**, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA **08 DE MAYO DEL 2015**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

--- EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015**, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO **105/SE/24-04-2015** MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE **TEE/SSI/RAP/014/2015**, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO **079/SE/11-04-2015**, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR “AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO **TEE/SSI/RAP/007/2015**. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015**, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO **124/SO/02-05-2015**, MEDIANTE ELQUE SE APRUEBA EL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

- - - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECuentOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DAR LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CONSECUEntAMENTE LA PRESIDENTA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN MENCIÓN, QUIENES POR UNANIMIDAD VOTARON A FAVOR DE SU APROBACIÓN; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 5 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DAR LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CONSECUENTAMENTE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN MENCIÓN, QUIENES POR UNANIMIDAD VOTARON A FAVOR DE SU APROBACIÓN; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **ASUNTOS GENERALES**, Y UNA VEZ MANIFESTADO QUE NO EXISTEN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO. -----

AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:00 HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, LA C. GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL DECLARÓ CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN INFORMANDO QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO
AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO
TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 20

C. GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ

**C. CRISTIAN MARION MOJICA ZARATE
CONSEJERA ELECTORAL
PROPIETARIA**

**C. HERMENEGILDO BAHENA
BETANCOURT
CONSEJERO ELECTORAL
PROPIETARIO**

**C. REYNA CALDERÓN ISIDRO
CONSEJERA ELECTORAL
PROPIETARIA**

**C. MARGARITA SANTOS JIMENEZ
CONSEJERA ELECTORAL
PROPIETARIA**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE
DE LOS PARTIDOS POLITICOS:**

**C. ÁNGEL SALINAS SOTELO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. ANDRÉS BRITO GUADARRAMA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**C. UZZIEL PEREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ALMA DELIA LAGUNAS OCÓN
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

**C. CARLOS RAMÍREZ OCAMPO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**C. OSCAR ALVAREZ BELLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. HOGUER LUGARDA APARICIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. JOSÉ LIMBER PARADA VILLEGAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL**

**C. ANGELIA ARANDA ALVAREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
CANDIDATO INDEPENDIENTE A
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS**

**C. IRVIN TOMAS BAILON DOMINGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
CANDIDATO INDEPENDIENTE A
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUETZALA DEL PROGRESO**

**C. VICTOR DÍAZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO**